

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 028

Fecha: 24/02/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150002900	Ordinario	JENNESSIT LOZANO BERMUDEZ	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL. 240-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 27 DE ENERO DE 2016, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO, ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE HACE EL DOCTOR LEIPTON ELIECER LLOREDA RIVAS	23/02/2016	1	Ver.
27001310500120150017900	Tutelas	MARIA OMAIRA IBARGUEN LONGA	LA ADMINISTRACIÒN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATVIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-FONDO NACIONAL DE P	Auto de tramite INTERL. 241-DECLARAR QUE EL ADMINISTRADOR TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIDUPREVISORA, NO INCURRIO EN DESACATO, ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÒN ALGUNA, DECRETAR LA TERMINACIÒN DEL PRESENTE TRÀMITE, Y SE ORDENA EL ARCHIVO	23/02/2016	1	Ver.
27001310500120150020700	Ordinario	RILA PALACIOS PALACIOS	CAPRECOM-EPSS-TERRITORIAL CHOCÒ-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.238-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 27 DE ENERO DE 2016 , DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, ARCHÌVESE EL EXPEDIENTE	23/02/2016	1	Ver.
27001310500120160006200	Ordinario	YARLEIDI PALACIOS GUEVARA	EPS CAPRECOM Y COOPERAMOS	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.237-DECLARAR LA AUSENCIA DE COMPETENCIA , REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEPÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, CANCELAR LA RADICACIÒN	23/02/2016	1	Ver.
27001310500120160006300	Ordinario	EDIJHOANA PARRA SANCHEZ	EPS CAPRECOM Y COOPERAMOS	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.236.DECLARAR LA AUSENCIA DE COMPETENCIA , REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ , CANCELAR LA RADICACIÒN	23/02/2016	1	Ver.
27001310500120160006400	Ordinario	ANNIS MERCEDES CORDOBA CASAS	EPS CAPRECOM Y COPERAMOS	Auto admite demanda INTERL.235-RECONOCER PERSONERIA AL DR. FRANCISCO ALBERTO CORDOBA MOSQUERA, ADMITIR LA DEMANDA	23/02/2016	1	Ver.

ESTADO No. 028		Fecha: 24/02/2016				Página: 2	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 24/02/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO